



Gerencia General
Oficina de Coordinación De Proyectos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 27 de Diciembre del 2024



Firmado digitalmente por BERROSPÍ DURAND Hernan Martin FAU 20159981216 soft
Cargo: Jefe De Oficina De Coordinación De Proyectos
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.12.2024 18:11:53 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000109-2024-OCP-GG-PJ

VISTOS:

El Informe N° INFORME 000178-2024-LOG-UAF-OCP-GG, emitido por el Especialista en Logística de la Unidad de Administración y Finanzas, el INFORME 000255-2024-UAF-OCP-GG emitido por la jefa de la Unidad de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 000007-2024-OCP-GG-PJ, de fecha 19 de enero del 2024, la jefatura de la Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2024, de conformidad con lo previsto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, del mismo modo, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.3, de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, señala que, es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, conforme los documentos de vistos, el Especialista en Logística solicita a la Unidad de Administración y Finanzas remitir dicho informe a la Jefatura de la Oficina de Coordinación de Proyectos para la aprobación mediante acto resolutorio la modificación del Plan Anual de Contrataciones, versión 9, a efectos de incluir 12 y excluir 147 registros procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones



Firmado digitalmente por SANCHEZ HERRERA Ely FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2024 17:57:33 -05:00



Firmado digitalmente por RAMOS CAZORLA Rosario Alicia FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2024 17:58:29 -05:00



Firmado digitalmente por DAVILA DIAZ Mariela FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2024 17:43:01 -05:00



Firmado digitalmente por CORONEL OLAECHEA Marcela Julissa FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2024 17:41:54 -05:00



Firmado digitalmente por LOPEZ CAMONES Sonia Elizabeth FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2024 17:38:19 -05:00



Gerencia General
Oficina de Coordinación De Proyectos

2024, detallados en el Anexo N° 01, que cuenta con toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 000105-2022-P-PJ de fecha 11 de marzo de 2022, se delega en la Jefatura de la Oficina de Coordinación de Proyectos la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, de conformidad con lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, y en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución Administrativa N°000105-2022-P-PJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial del ejercicio fiscal 2024 - versión 09, afín de incluir 12 y excluir 147 procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2024, detallados en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución administrativa.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Unidad de Administración y Finanzas realice las acciones necesarias para la publicación de la presente Resolución Administrativa y su respectivo Anexo, que forma parte integrante de la misma, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.



Firmado digitalmente por SANCHEZ HERRERA Ely FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2024 17:57:33 -05:00

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Firmado digitalmente por RAMOS CAZORLA Rosario Alicia FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2024 17:58:29 -05:00

Documento firmado digitalmente



Firmado digitalmente por DAVILA DIAZ Mariela FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2024 17:43:01 -05:00

HERNAN MARTIN BERROSPÍ DURAND
Jefe de Oficina de Coordinación de Proyectos
Gerencia General



Firmado digitalmente por CORONEL OLAECHEA Marcela Julissa FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2024 17:41:54 -05:00



Firmado digitalmente por LOPEZ CAMONES Sonia Elizabeth FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2024 17:38:19 -05:00





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200168-PODER JUDICIAL - UNIDAD DE COORDINACION DE PROYECTOS DEL PODER JUDICIAL

B) AÑO : 2024

C) SIGLAS : OCP

D) UNIDAD EJECUTORA : 1215

E) RUC : 20511366594

F) PLIEGO : 004

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° -2024-OCP-GG-PJ

INCLUSIONES

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Table with columns: N. REF, Item Único - Relación de Item, TIPO DE COMPRA O SELECCION, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, N. ITEM, ¿TIENE ANTECEDENTE?, DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a), UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE DEPA, PROV, DIST, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCION, ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS, CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)